

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Informe de auditoría a 31 de diciembre de 2017

Protocolo número: B-7.309

An independent member of

B K R
INTERNATIONAL



ÍNDICE

1.- Informe de auditoría	2
2.- Cuentas anuales del ejercicio 2017	4



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

I. Introducción

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Moncada Servicios Urbanos, S.A.U.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Esta auditoría ha sido realizada en el marco del control financiero definido en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los administradores son los responsables de la formulación de las cuentas de la entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, así mismo, son responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales.

Las cuentas anuales a las que se refiere este informe fueron formuladas por los administradores el 28 de marzo de 2018.

II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre que las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría del sector público. Estas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la dirección, de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables aplicados y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



III. Opinió

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Moncada Servicios Urbanos, S.A.U.**, al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

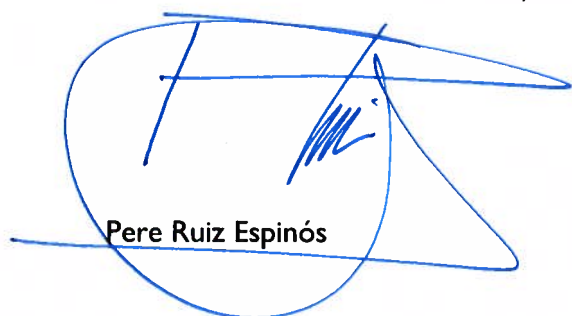
IV. Otras cuestiones que no afectan a la opinión

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de 29 de marzo de 2017, no se encuentran firmadas por todos los administradores de la Sociedad. En el certificado del Secretario del Consejo de Administración adjunto, se explican las particularidades del acuerdo adoptado en la formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

En aplicación de las instrucciones recibidas de la Intervención General del Ayuntamiento de Moncada, adicionalmente a este informe de auditoría, hemos emitido nuestro informe de control financiero del ejercicio 2017, en base a normas de Auditoría del Sector Público y en el marco de las tareas de control financiero previstas en el artículo 220 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Barcelona, 12 de septiembre de 2018

Faura-Casas Auditores Consultors, S.L.



Pere Ruiz Espinós

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

FAURA-CASAS,
Auditores
Consultors, S.L.

2018 Núm. 20/18/13121

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes

An independent member of

BKR
INTERNATIONAL





MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio 2017





CUENTAS ANUALES 2017



ESTADOS CONTABLES

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		76.886,97	115.076,06
I. Inmovilizado intangible		3.387,17	0,00
II. Inmovilizado material		72.011,56	85.486,64
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.300,00	1.699,30
VI. Activos por impuesto diferido		188,24	27.890,12
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		92.484,09	190.149,94
I. Existencias		0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.920,55	165.327,54
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.926,99	156.318,52
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		1.926,99	156.318,52
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		8.993,56	9.009,02
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	500,00
V. Periodificaciones a corto plazo		9.586,23	15.556,89
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		71.977,31	8.765,51
TOTAL ACTIVO (A+B)		169.371,06	305.226,00

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

ESTADOS CONTABLES

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

PASIVO	Nota	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		73.271,55	66.146,53
A-1) Fondos propios		73.271,55	66.146,53
I. Capital		60.102,00	60.102,00
1. Capital escriturado		60.102,00	60.102,00
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		75.303,34	99.592,91
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		-93.548,38	0,00
VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		31.414,59	-93.548,38
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		33.415,94	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		33.181,03	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		33.181,03	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		234,91	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		62.683,57	239.079,47
I. Provisiones a corto plazo		3.376,85	19.356,12
II. Deudas a corto plazo		0,00	703,85
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	703,85
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		59.306,72	219.019,50
1. Proveedores		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		0,00	0,00
2. Otros acreedores		59.306,72	219.019,50
V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		169.371,06	305.226,00

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	



ESTADOS CONTABLES

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.168.056,12	1.304.014,39
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		-16.082,00	-105.410,11
5. Otros ingresos de explotación		180,00	0,00
6. Gastos de personal		-965.192,04	-1.156.895,58
7. Otros gastos de explotación		-139.572,96	-167.660,69
8. Amortización del inmovilizado		-14.241,82	-14.007,90
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		3.979,27	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados		-5.493,97	17.979,98
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		31.632,60	-121.979,91
13. Ingresos financieros		453,40	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		453,40	0,00
14. Gastos financieros		-832,08	-206,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		-378,68	-206,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		31.253,92	-122.185,91
19. Impuestos sobre beneficios		160,67	28.637,53
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		31.414,59	-93.548,38

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

11-INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A
PROVEEDORES.DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE
INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U. tiene su domicilio fiscal en C/ Mariano Benlliure, 7 (46113) MONCADA, y fue constituida el 6 de abril de 2010, ante el Notario de Moncada, D. Jaime Alberto Pi Soriano. Se rige por sus Estatutos Sociales, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio de, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, para las materias en que sea de aplicación, por la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 85.ter.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el Tomo 9165, General 6448, Sección General, Folio 26, Hoja V138272, Inscripción 1ª.

Constituye su objeto social la ejecución de obras, concesión de obras públicas y la gestión y explotación de los siguientes servicios así como la realización de las siguientes actividades con la finalidad de la defensa del interés público en cuanto supone un beneficio social o económico para los habitantes de Moncada y siempre previa encomienda por parte del Ayuntamiento de Moncada del que se considera medio propio y servicio técnico:

- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- Patrimonio histórico-artístico.
- Protección del medio ambiente.
- Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.
- Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social.
- Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
- El servicio de entregas, envíos, avisos y recados (notificaciones).
- Servicios de conserjería.
- Transporte público de viajeros.
- La realización de obras entendiéndose por tal el resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Cualquier otro servicio de competencia municipal previo acuerdo del Pleno.
- Promocionar en especial la creación de empleo para personas con discapacidad a través de Centros Especiales de Empleo.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardi	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Actividades:

(CNAE: 8129)

SERVICIO DE RECOGIDA BASURAS Y DESECHOS (921.2)
SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES, VIAS PÚBLICAS Y JARDINES (EPIG. 921.1)
SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES (EPIG. 9221)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES (EPIG. 911)
ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES EN CENTROS NO RESIDENCIALES (EPIG. 952)
GUARDIA Y CUSTODIA DE VEHICULOS EN SOLARES (EPIG.751.3)
SERVICIOS DE COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL (EPIG.849.6)
SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (EPIG.849.7)
OTROS SERVICIOS INDEP NCOP (EPIG. 849.9)

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen Fiel.

a) La Sociedad MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U., declara explícitamente que las cuentas anuales relacionadas reflejan la imagen fiel del patrimonio de la empresa, de su situación financiera así como de los resultados obtenidos por la misma en el ejercicio de actividad.

b) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable (RD 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas) siguiendo los principios contables generalmente aceptados en España, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

La aplicación de las disposiciones legales ha sido suficiente para mostrar la imagen fiel de la empresa. Las citadas cuentas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) En la fecha de formulación de la presente memoria contable, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa. De hecho, las cuentas anuales presentadas se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orús Atibach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

2. Principios Contables no obligatorios aplicados.

Para elaboración de las cuentas anuales, no se han aplicado otros principios distintos de los principios contables generalmente aceptados en España, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) No se han producido cambios en las estimaciones contables realizadas por la empresa y que afecten al ejercicio en el que nos encontramos ni a ejercicios futuros, o al menos estos cambios de estimaciones no han sido significativos.

b) A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. Comparación de la información.

a) La sociedad presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2017, según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, los criterios de registro y valoración establecidos en la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, y Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

b) Nos encontramos en un ejercicio económico en el que no existe ninguna circunstancia que no permita la comparación de ejercicios económicos, por lo que la información del ejercicio 2017 se muestra comparada con la información del ejercicio precedente, de acuerdo a la normativa vigente.

La empresa no está legalmente obligada a auditar sus cuentas.

c) No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación, pues se han seguido los mismos principios para ambos ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los ejercicios precedentes.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Liquidación societaria.

A fecha de redacción de la presente memoria no se ha producido el supuesto de liquidación de la sociedad, por lo que la valoración de los activos permanece inalterada en relación a la presentación de las cuentas anuales anteriores. No existe una diferencia significativa en la valoración de los mismos que motive la adecuación de su valor para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

03 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos reconocidos como intangibles dentro de la empresa cumplen el criterio de identificabilidad, pues son perfectamente separables y susceptibles de ser vendidos, cedidos o entregados para su explotación, arrendamiento o intercambio. Los mismos se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Aplicaciones informáticas-

Se incluyen bajo este concepto los importes contabilizados por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Amortizaciones:

Son consideradas un inmovilizado intangible de vida útil definida, y su período de amortización se establece en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de 6 años, periodo coincidente con las tablas de amortización vigentes contenidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

Tipo de elemento	Periodo de años máximo
Sistemas y programas informáticos	6

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición que haya sido necesaria para que pueda operar de la forma prevista (transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, otros).

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material han sido incluidos en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han resultado recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargadas directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, en caso de existir, han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil; al mismo tiempo ha sido dado de baja el valor contable de los elementos que han sido sustituidos.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se contabilizan por su coste de producción que se valora teniendo en cuenta el coste de materias primas valoradas a su coste de adquisición, los costes directos de las ampliaciones de modernización y mejoras así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal, dentro de los intervalos permitidos por la normativa vigente:

Tipo de elemento	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor del inmovilizado

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejera Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Abiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En el ejercicio no han existido deterioros de valor del inmovilizado material.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No existe en la empresa ninguna inversión en activos no corrientes como inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas.

4. Permutas:

No han existido permutas de ningún tipo durante el ejercicio.

5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han producido actualizaciones de valor de los elementos que conforman el patrimonio de la empresa.

6. Activos financieros y pasivos financieros:

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

En el balance de la sociedad existen activos financieros que han sido calificados como "Activos financieros a coste amortizado", que han sido calificados en este sentido, de acuerdo con la norma de valoración 8ª del Plan General Contable para Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Los activos financieros incluidos en esta categoría han sido valorados inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, no obstante estos últimos pueden ser valorados por su valor razonable y los costes de su reconocimiento inicial imputarlos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, estos activos han sido valorados por su coste amortizado y los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A la finalización del ejercicio económico se ha analizado si existían evidencias objetivas de que estos activos financieros se habían deteriorado y este hecho no se ha producido.

La pérdida por deterioro, en caso de registrarse, se reconoce como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, por la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial.

Activos financieros mantenidos para negociar

No existen activos financieros calificados como mantenidos para negociar. No obstante, en caso de que existieran, la valoración de los mismos se haría de la siguiente forma:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, de acuerdo con la norma de valoración 8ª del Plan General Contable para Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, se valoran inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a estos activos se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los cambios que en el valor razonable de estos activos se produzcan a lo largo del ejercicio económico se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, estos activos se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se ha incurrido para su venta.

Activos financieros a coste

No existen activos financieros calificados como a coste. No obstante, en caso de que existieran, la valoración de los mismos se haría de la siguiente forma:

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Alblach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Aleañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, de acuerdo con la norma de valoración 8ª del Plan General Contable para Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre se valoran inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen como un gasto (o ingreso en su caso) en la cuenta de pérdidas y ganancias, por la diferencia entre el valor en libros de los activos y el importe recuperable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

No existen pasivos financieros calificados como mantenidos para negociar. No obstante, en caso de que existieran, la valoración de los mismos se haría de la siguiente forma:

Para la valoración de estos pasivos financieros se utilizan los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

a) Correcciones valorativas por deterioro:

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcaráz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros, la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

7. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No existen valores de capital propio en poder de la empresa.

8. Existencias:

No existen bienes comprendidos en la partida de existencias. En caso de existir figurarán valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albarrán	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardi	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

10. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

De las posibles contingencias derivadas de procedimientos jurídicos en que está incurso la entidad, consultados los servicios jurídicos de la sociedad, según criterios de probabilidad y certeza, se han dotado provisiones a corto plazo para otras responsabilidades para el servicio de SEAFI (7.356,12€), que a fecha de cierre están pendientes de resolución judicial.

En fecha 27/03/2018 se ha notificado la Sentencia del TSJ-CV por la cual se estimaba el recurso de suplicación interpuesto por uno de los antiguos trabajadores de la mercantil, dejando con respecto a la otra trabajadora intacta la Sentencia desestimatoria. Como consecuencia de dicha Sentencia, que no es firme, se puede afirmar, consultados los servicios jurídicos, que la responsabilidad por dicha contingencia alcanzará en todo caso el importe de la condena contenida en la Sentencia, es decir, 3.376,85€, debiendo en consecuencia proceder a la reversión parcial de la provisión inicialmente dotada en la cantidad de 3.979,27€.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

No existe ninguna donación o legado en el ejercicio en curso.

La subvención referente a la bonificación por formación aparece detallada en el apartado 10.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Abiadh	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

En las operaciones entre partes vinculadas que se han dado a lo largo del ejercicio económico en la sociedad, se ha utilizado el criterio de contabilización y registro por su valor razonable, siendo el precio acordado en el momento inicial de la realización de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Inmovilizado material:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	131.776,87	103.245,36
(+) Entradas	482,79	32.152,06
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	522,30	3.620,55
SALDO FINAL BRUTO	131.737,36	131.776,87

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO	46.290,23	33.744,00
(+) Aumento por dotaciones	13.827,27	28.519,13
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	391,43	15.972,90
SALDO FINAL BRUTO	59.725,80	46.290,23

Inmovilizado inmaterial:

Movimientos del inmovilizado inmaterial	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	3.690,50	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	3.690,50	

Movimientos amortización del inmovilizado inmaterial	Importe 2017	Importe 2016
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones	303,33	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	303,33	

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

1. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: La sociedad no tiene arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
2. Se considera que todo el activo de MSUSAU "se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios" en cuanto a su gestión y explotación, y con independencia de que se trate de un "Servicio Público" tal y como se define en la Orden EHA/733/2010, por lo que puede asumirse la totalidad de los activos de la Sociedad como generadores de flujo de efectivo.
3. Activos de propiedad municipal: La sociedad hace uso de un local de oficinas situado en C/ Mariano Benlliure, 7 que forma parte de un edificio propiedad municipal.

El uso del local lleva compartir las instalaciones generales y los suministros con otras entidades y asociaciones ubicadas en este edificio, siendo en todos los casos el propio Ayuntamiento quien sufraga los costes generales de suministros y mantenimiento del edificio.

Como parte del edificio, se ubica en la planta superior un salón de actos que el Ayuntamiento cede de forma puntual para reuniones, cursos, eventos de otras asociaciones, agrupaciones o solicitantes del municipio de Moncada, tanto dentro como fuera de nuestro horario habitual de oficinas.

Los aspectos manifestados en los párrafos anteriores dificultan el poder establecer los consumos de suministros y los costes de mantenimiento que le corresponderían a la Sociedad, por lo que se está intentando establecer la forma que permita la segregación de los costes de una manera razonable y estos se puedan imputar al resultado del ejercicio.

No obstante lo anterior, se ha comunicado al Ayuntamiento de Moncada la necesidad de firmar un convenio de colaboración.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de **activos financieros a corto plazo** señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albareda	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2017	Importe 2016
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.300,00	1.699,30
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.300,00	1.699,30

Total activos financieros lp	Importe 2017	Importe 2016
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.300,00	1.699,30
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.300,00	1.699,30

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2017	Importe 2016
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	83.490,53	181.191,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	83.490,53	181.191,00

Total activos financieros cp	Importe 2017	Importe 2016
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	83.490,53	181.191,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	83.490,53	181.191,00

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Alblach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardi	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

- a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U. no tiene ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2017:

	Vencimiento en años	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Deudas con entidades de crédito		
Acreeedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas	0	703,85
Deudas con emp.grupo y asociadas		
Acreeedores comerciales no corrientes		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	59.306,72	219.019,50
Proveedores		
Otros acreeedores	59.306,72	219.019,50
Deuda con características especiales	3.376,85	19.356,12
TOTAL	62.683,57	239.079,47

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	59.306,72						
Proveedores							
Otros acreedores	59.306,72						
Deuda con características especiales	3.376,85						
TOTAL	62.683,57						

La cifra de "otros acreedores", 59.306,72€, corresponde a las facturas con acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre y las obligaciones fiscales por retenciones y pagos a la Seguridad Social que se liquidan en enero. El objetivo es cumplir con el plazo que marca la legislación, 30 días, en la medida de lo posible, esto es, en función de la agilidad en los pagos por parte del Ayuntamiento, por lo tanto, la deuda es a corto plazo y no cabe el planteamiento de marcar un vencimiento en años, puesto que sería 0.

El importe de "deudas con características especiales", 3.376,85 €, corresponde a las provisiones dotadas para otras responsabilidades.

b) La empresa a fecha de cierre del ejercicio no dispone de deudas con garantías comprometidas con terceros.

c) No existen impagos sobre préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

El capital de la Sociedad está formado por 60.102 acciones nominativas, iguales y de un valor nominal cada una de ellas, de 1 euro, numeradas del 1 al 60.102 ambos inclusive. El capital queda íntegramente suscrito por el Ayuntamiento de Moncada, como único socio y desembolsa la totalidad de su valor nominal.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albizu	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

No existe ninguna ampliación de capital en curso.

La empresa al cierre del ejercicio dispone de las siguientes reservas:

- Reserva legal por importe de 12.020,40 euros
- Reserva voluntaria por importe de 63.282,94 euros

No existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta.

No se han producido actualizaciones de valor de los elementos de inmovilizado material de la sociedad al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, consecuentemente no existe en el balance de la sociedad, la cuenta "Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012".

Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultado que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General para el ejercicio 2017 es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2017
Pérdidas y ganancias	31.414,59€
Total	31.414,59€
DISTRIBUCIÓN	
A reserva legal	
A reservas voluntarias	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	31.414,59€
Total distribuido	31.414,59€

Tal y como se puede observar, el resultado para el ejercicio 2017 ha sido de 31.414,59€

Dichos beneficios se destinarán a compensar pérdidas de ejercicios anteriores de la Sociedad que provienen del ejercicio 2016.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sanchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardi	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

8 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o transcurrido el plazo de prescripción vigente. La sociedad tiene pendientes de inspección impuestos a que se halla sometida por el periodo legalmente no prescrito.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La sociedad presenta un resultado del ejercicio de **31.414,59 euros**.

El resultado fiscal se calcula del siguiente modo:

	Resultado Contable antes de impuestos	31.253,92 €
Permanente	Gastos fiscalmente no deducibles	+5.951,73 €
Temporal	Lib.Amortización Arr.fro	+ 1.025,00 €
	Base imponible previa	38.230,65 €
	Comp.Bases imp.negativas	- 38.230,65 €
	Base imponible	0,00€
	Cuota íntegra al 25%	0,00€
	Deducciones y bonificaciones(99%)	
	Cuota líquida	0,00€
	Retenciones y pagos a cuenta	- 44,18 €
	Cuota diferencial	- 44,18 €

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

Los ajustes realizados sobre el resultado contable son derivados de gastos fiscalmente no deducibles así como de diferencias temporarias derivadas de contratos de arrendamiento financiero.

La base imponible positiva se compensa íntegramente con las bases imponibles negativas pendientes de compensar que proceden del ejercicio 2016. De este modo la sociedad, aplicando las retenciones, obtiene una cuota diferencial negativa por importe de 44,18€, cuya devolución solicitará a la Agencia Tributaria.

a) Información relativa a las **diferencias temporarias deducibles e imponibles** registradas en el balance al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2017 se ha realizado el aumento correspondiente en la base imponible del impuesto por diferencias temporarias derivadas de Arrendamientos financieros por importe de 1.025€. Al cierre del ejercicio existe saldo en la cuenta 479 Pasivos por diferencias temporarias imponibles de 234,91€.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los **créditos por bases imponibles negativas**.

El crédito fiscal contabilizado que proviene del ejercicio 2016 ha sido aplicado en el presente ejercicio por importe de 95,58€. El importe pendiente se compensará con beneficios futuros.

c) **Incentivos fiscales aplicados** en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

Al cierre del ejercicio la empresa aplica la bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto de Sociedades que le corresponde por la prestación de servicios que están sujetos a la bonificación que establece el artículo 34 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. Para este ejercicio se ha aplicado parcialmente el crédito fiscal que la empresa tenía registrado en su balance derivado de las pérdidas de ejercicios anteriores.

d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre **las contingencias de carácter fiscal** y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

No existe provisión derivada del impuesto sobre beneficios.

La sociedad ha procedido a realizar diversos ajustes contables contra cuentas de patrimonio neto (reservas), que se resumen a continuación:

- La Sociedad, en cuanto ha tenido conocimiento (18/09/2017), ha registrado en su contabilidad la deuda contraída con el Ayuntamiento por importe de 33.181,03€ correspondiente al préstamo a largo plazo que este suscribió a favor de MSU en el pago a proveedores RDL 4/2012 Fase 1 y 2. A fecha de hoy se sigue a la espera de que el Ayuntamiento formalice el acto administrativo que regule las condiciones de devolución de dicha deuda.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

- La sociedad ha procedido a realizar los ajustes correspondientes sobre el crédito fiscal contabilizado en 2016, ya que el mismo estaba contabilizado por importe de 28.381,28€, estando sobrevalorado en la cantidad de 28.097,46 euros, debido a la bonificación del 99% sobre la cuota íntegra a pagar en el impuesto sobre sociedades reconocida por la Administración Tributaria el 30 de marzo de 2017.
- La sociedad ha procedido a realizar los ajustes correspondientes sobre la cuota a ingresar del impuesto sobre sociedades calculada en 2015 por importe de 37.234,37€, derivada del reconocimiento de la aplicación de la bonificación anteriormente citada, que conlleva reconocer como ingresos extraordinarios en 2016, la cantidad de 36.988,92€.

2. Otros tributos.

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Transacciones de la sociedad con su Accionista único

La sociedad articula sus relaciones contractuales con el Ayuntamiento de Moncada y sus entidades dependientes a través de Encomiendas de gestión, que fijan las normas que han de regir en las relaciones entre la Sociedad y el Ayuntamiento referentes al encargo, presupuestos, programación, ejecución y facturación de los trabajos.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha prestado los siguientes servicios:

- Agencia Municipal de Empleo
- Gestión del área de aportación
- Desbroce
- Funciones administrativas en Rambleta y Conservatorio
- Gestión y mantenimiento del Mercado Municipal
- Limpieza de edificios públicos
- Limpieza viaria urbana y de polígonos industriales.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Servicio de mantenimiento, reparación, control y vigilancia de estacionamiento controlado de vehículos en vía pública (ORA) finalizado el 15 de octubre de 2017.
- Recogida y retirada de poda
- Servicio de ayuda a domicilio (SAD)

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albíach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

El detalle de los saldos deudores mantenidos con su Accionista Único al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Descripción	Saldo a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2016
Ayuntamiento de Moncada	1.926,99€	156.318,52€

La totalidad de las ventas netas realizadas por la Sociedad se realizan a su Accionista Único.

La Sociedad emite las correspondientes facturas por la prestación de servicios que efectúa para el Ayuntamiento, cumpliendo con la normativa aplicable al respecto.

No hay ningún anticipo o crédito concedido al personal de alta dirección ni a ningún miembro del Consejo de Administración.

Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

Los administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, a que se refiere el art. 231 de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance. No han existido acuerdos de la empresa con otras personas o entidades con el propósito de negocio que se tenga que realizar alguna mención especial en la memoria.

2. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, así como el origen de estos:

Descripción	Ente otorgante	Importe a 31/12/2017	Importe a 31/12/2016
(740.1) BONIFICACION CURSOS S.S.	SEGURIDAD SOCIAL	180,00€	0,00€

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orís Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

3. La plantilla media de trabajadores de la empresa durante el ejercicio es la siguiente:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Nº MEDIO TRABAJADORES	41,14	50,44

4. Hechos posteriores al cierre.

La demanda de juicio cambiario por importe de 12.124,21€ de principal más 3.637,26€ en concepto de intereses de demora, gastos y costas sin perjuicio de posterior liquidación sigue pendiente de resolución.

En fecha 19 de enero de 2018, la Agencia Tributaria ha procedido a la devolución por importe de 8.949,38€ correspondiente a ingresos indebidos derivados de la resolución favorable de la aplicación de la bonificación del 99% en la cuota del Impuesto de Sociedades.

En fecha 27 de marzo de 2018 se ha notificado la Sentencia del TSJ-CV por la cual se estimaba el recurso de suplicación interpuesto por uno de los antiguos trabajadores de la mercantil, dejando con respecto a la otra trabajadora intacta la Sentencia desestimatoria. Como consecuencia de dicha Sentencia, que no es firme, se puede afirmar, consultados los servicios jurídicos, que la responsabilidad por dicha contingencia alcanzará en todo caso el importe de la condena contenida en la Sentencia, es decir, 3.376,85€, debiendo en consecuencia proceder a la reversión parcial de la provisión inicialmente dotada en la cantidad de 3.979,27€.

5. Compromisos, garantías y contingencias financieras.

No existen ningún otro tipo de compromisos financieros, garantías o contingencias que no hayan sido ya reflejados en el balance.

6. Deterioros de existencias.

No existen registradas correcciones valorativas por el deterioro de existencias ni generadas en el presente ejercicio ni con origen o reversión de ejercicios anteriores.

7. Otra información.

No se han producido otro tipo de hechos que entendamos sea significativo reflejar pues los pequeños aspectos no recogidos en la presente memoria no tienen significación a efectos de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

Fecha Formulación: 28/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Añel	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

MEMORIA 2017

MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U.

11 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor/acreador y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2017	Número días 2016
Periodo medio de pago a proveedores /acreadores	22,35	21,34

Fecha Formulación: 26/03/2018		
Vicent Conejero Pascual	Francisco Manuel García Plasencia	Sebastián Sánchez Castillo
Amparo Orts Albiach	Marta García Martínez	Juan Antonio Balaguer Barrera
Jesús Gimeno Alcañiz	Aureli Celda Chardí	

Don Sebastián Sánchez Castillo, secretario del consejo de administración de la mercantil MONCADA SERVICIOS URBANOS, S.A.U, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en la hoja 6448, folio 26, del tomo 9165, hoja V-138272, inscripción 1ª, con domicilio en Valencia, en la calle Mariano Benlliure, 7 , y provista de CIF número A-98241201.

CERTIFICO:

Que en el acta de la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2018, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Moncada, y de la cual mediante extracto, con arreglo al artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar las siguientes particularidades:

- La reunión se celebró el 28 de marzo de 2018 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Moncada, previa correcta convocatoria y notificación a los miembros del Consejo de Administración.
- Se confeccionó la lista de asistentes figurando al comienzo de la propia acta (que son Doña Amparo Orts Albiach, Don Sebastián Sánchez Castillo, Don Jesús Gimeno Alcañiz, Don Francisco Manuel García Plasencia, Don Vicent Conejero Pascual, Don Juan Antonio Balaguer Barrera, Don Aureli Celda Chardí y Doña Marta García Martínez.)
- Se formó el oportuno orden del día que fue aceptado por los componentes del Consejo de Administración.
- Actuó de Presidente Vicent Conejero Pascual y de Secretario Sebastián Sánchez Castillo.

Sin existir debate sobre los puntos aceptados como orden del día y sin que se solicitara constancia expresa de ninguna intervención, se adoptó el acuerdo siguiente en el punto tercero del orden del día:



Formulación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y propuesta de aplicación del resultado.

Se adoptó el acuerdo de formular las cuentas del ejercicio 2017 y propuesta de aplicación del resultado por mayoría absoluta con cinco votos a favor y tres abstenciones.

Los consejeros que se abstuvieron no firmaron las cuentas por los siguientes motivos:

Aureli Celda Chardí se abstiene porque no le ha dado mucho tiempo a revisar las cuentas y no puede dar un voto a favor.

Marta García Martínez manifiesta que se abstiene.

Jesús Gimeno Alcañiz se abstiene sin manifestar nada en concreto al respecto.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Moncada, a 12 de septiembre de 2018.

VºBº EL PRESIDENTE




MONCADA SERVICIOS URBANOS SAU
Mariano Benlliure, 7, 2.ª - 46113 MONCADA (Valencia)
C.I.F. A-98241201

VICENT CONEJERO PASCUAL

EL SECRETARIO




MONCADA SERVICIOS URBANOS SAU
Mariano Benlliure, 7, 2.ª - 46113 MONCADA (Valencia)
C.I.F. A-98241201

SEBASTIAN SANCHEZ CASTILLO

